

RESOLUCIÓN N° 0083
EXPEDIENTE N° 2022-02156711-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 08 FEB 2023

VISTO:

La Resolución N° 1504/2022 emanada del Consejo Provincial de Educación del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a Concurso de Títulos y Antecedentes de Ingreso a la Docencia, año 2022, para cubrir cargos de Maestro de Ciclo, DCB-7, en Escuelas para Adultos, Nucleamientos Educativos, Centros de Enseñanza para Adultos y Centros de Formación Profesional de la Provincia del Neuquén, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto del Docente, Ley 14.473, adoptado por Ley Provincial 956;

Que la Junta de Clasificación Rama Adultos, a través de la Nota NO-2023-00271189-NEU-CED#MGE, solicita la exclusión del cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 101, Turno Compartido del Anexo de Tricao Malal del Nucleamiento Educativo N° 10, Grupo "D", Distrito Escolar XIV, vacante por transferencia Resolución N° 0090/2019;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

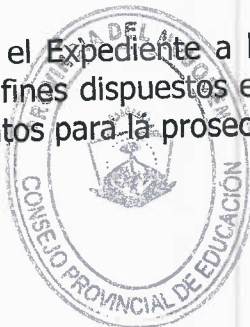
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

RESUELVE

- 1°) **EXCLUIR** del Anexo Único de la Resolución N° 1504/2022 el cargo de Maestro de Ciclo, DCB-7, Secuencia 101, Turno Compartido del Anexo de Tricao Malal del Nucleamiento Educativo N° 10, Grupo "D", Distrito Escolar XIV, vacante por transferencia Resolución N° 0090/2019.
- 2°) **DISPONER** que la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Rama Adultos; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección General Técnico Operativa y Distritos Escolares del I al XIV.
- 3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **REMITIR** a la de Clasificación Adultos para la prosecución del trámite.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. GABRIELA MANSILLA
Vocal Rama Inicial y Primaria
Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
Vocal por los Consejos Escolares
Consejo Provincial de Educación

Lic. RUTH A. FLUTSCH
PRESIDENTA
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén
Prof. MARISA ALTUBE
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E.
Ministerio de Gobierno y Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
Vocal de Nivel Media, Técnica
y Superior
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN